

Sanchez  
Guzas

Lopez Pelgado  
Almirante

Martin Sanchez  
Gongora

Señor ord.<sup>a</sup> del 3 de Dic<sup>o</sup> de 1783 en la Villa de Moratalla a tres del  
Dic<sup>o</sup> de Quinientos setenta y seis; reunido  
en la Sala Capitular bajo la presidencia del  
Sr. Alcaide D. Juan Lopez Bujuela, los Señores del Ayuntamiento  
que suscribieron y por dho Sr. presd. se declaró  
abierta esta Sesion, mandando a un el Fco dar  
lectura a la anterior, lo cual verificado, y ha  
llaudola conforme, queda aprobada.

Seguidamente se leyeron los boletines oficiales  
correspondientes a la ultima semana, y enterados  
de su contenido, acordaron se cumplan  
en todos los ordenes q contiene.

Se dio cuenta de la contestacion de D. Diego  
Moray Lopez al Sr. notificado sobre la reforma  
de su casa habitacion, el cual contesto que no tiene  
inconveniente en colocar las rejas de su casa,  
si la Autoridad asi lo dispone en la forma y ma  
nera que demarquen los limites de la Plaza,  
siempre que asi se verifique con todas las que  
en analogo caso se encuentran en esta Poble  
cion, como asi mismo los balcones que no  
estén a la suficiente altura, y del mismo  
modo los poyos, o escalones que haya en  
las Aceras para dar entrada a las casas.

